

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

1.- Convócase para el día miércoles 10 de agosto de 2022 a elecciones de ocho (8) representantes académicos(as) ante el Consejo de Facultad.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario, aprobado en la sesión del Consejo de Facultad realizado el miércoles 29 de junio de 2022.

Publicación del claustro electoral	martes 05 de julio de 2022
Plazo para presentar objeciones al claustro	miércoles 13 de julio de 2022
Publicación claustro definitivo	lunes 18 de julio de 2022
Período de presentación de candidaturas	desde el lunes 18 de julio hasta las 18:00hrs. del lunes 25 de julio de 2022.
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos	martes 26 de julio de 2022.
Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas	viernes 29 de julio de 2022.
Proclamación definitiva de candidatos	miércoles 03 de Agosto de 2022.
Fecha votación primera vuelta	miércoles 10 de agosto 2022
Publicación resultado provisorio elección	jueves 11 de agosto de 2022.
Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos.	martes 16 de Agosto 2022
Proclamación de los candidatos electos.	Jueves 18 de agosto de 2022.
Fecha de votación eventual segunda vuelta	miércoles 24 de agosto de 2022.

Notas:

- Ponderaciones (P) de voto de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):
 - Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con un nombramiento no inferior a 22 horas: P = 1
 - Académicos con H horas para $7 < H < 22$: P = 0.5
 - Académicos con H horas par $H <= 6$: P = 0.125

Sobre elecciones de Representantes Académicos ante el Consejo de Facultad.

- Para ser candidata (o) se requiere tener jerarquía de Profesor, con un nombramiento de al menos media jornada.
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando carta de aceptación personal dirigido al Presidente de la Junta Electoral Local (Vicedecanato) adjuntando el patrocinio de tres académicos del claustro electoral (un elector podrá patrocinar a más de un candidato).
- El claustro elector para las elecciones de consejeras y consejeros de Facultad estará integrado por todos los académicos de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan a la Facultad respectiva con un nombramiento de al menos seis meses, contados desde el día de la convocatoria correspondiente, es decir, con fecha máxima de ingreso el día 27 de diciembre de 2017, quienes sufragarán según las ponderaciones indicadas más arriba.

James McPhee T.
Vicedecano FCFM
Presidente Junta Electoral Local

Santiago, 29 de Junio 2022.